

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL . . . 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO . . . 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 52 RS.
DEM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA. 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del domingo 29 de

setiembre de 1839.



ANUNCIOS DEL DÍA.

La Dedicacion de San Miguel Arcangel.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Nacional casa de Caridad: de $9\frac{1}{2}$ á 1 por la mañana y de $3\frac{1}{2}$ á $6\frac{1}{2}$ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Cuarto menguante á 10 horas y 2 minutos de la noche.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
28	7 mañana.	13	52 p. 6 l.	E. semicub	Sale á 6 h y 6 m. mañ.
id.	2 tarde.	16	52 6	S. O. cub.	
id.	10 noche.	13	532 5 2	E. cub. llov.	Se pone á 5 h. 54 m. tar.

Servicio de la plaza para el 29 de setiembre de 1839.

Gefe de dia, el teniente coronel retirado D. Pedro Boada y Bo. = Plaza, Mallorca, Veteranos y Milicia Nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. = Hospital y provisiones, el capitán retirado D. José Pujals.

Señores Ayudantes de servicio. = Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva. = Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero. = Plaza. D. Vicente Causa. = Imaginaria. D. Manuel Burgos. = El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

Orden de la plaza del 28 de setiembre de 1839.

El Excmo. Sr. General 2.º Cabo con fecha 26 del corriente, me dice lo que sigue.

El Sr. Sub-secretario de Guerra me dice con fecha 10 del actual lo siguiente. = Excmo. Sr. = El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra dice al

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

El Trovador, drama en cinco actos, y baile nacional.

A las 5½.

Y á las 7, la *Cenerentola*: ópera bufa en 2 actos, música del celebre maestro Rossini.

LICEO.

La ópera seria en dos actos, *Caritea*: música del Sr. maestro Mercadante. A las 7.

Comandante general de Vizcaya con esta fecha lo que sigue. = El consejo de guerra de Oficiales generales celebrado en Bilbao el 30 de noviembre del año pasado de 1838, para fallar la causa formada al capitán del regimiento Provincial de Compostela D. Francisco Falcon, acusado de faltas graves en el servicio y otros excesos, pronunció la sentencia siguiente. = Ha condenado y condena el consejo al referido capitán D. Francisco Maria Falcon á la pena de privación de empleo, quedando separado del servicio sin fuero, condecoración ni consideración militar, y que no pueda volver á obter á ningun empleo en la carrera de las armas con arreglo al art. 8.º tit. 7.º trat. 8.º de las Ordenanzas generales del Ejército. = Y S. M. de conformidad con el Supremo Tribunal de Guerra y Marina se ha dignado confirmar la preinserta sentencia con la cualidad de condenar al citado Falcon á cuatro años de presidio que deberá cumplir en el que V. E. señalare, previniendo al fiscal del proceso el coronel D. Andres Francisco de Cachafeiro que en lo sucesivo dirija su acusación y procedimientos á lo principal de los delitos, así como al Asesor D. Antonio Maria de Barcena, que no omita poner en conocimiento del Capitán general á quien asesorase las faltas que advirtiere, llevándose á efecto esta sentencia y haciéndose de ella las publicaciones correspondientes; y que se recojan al sentenciado los Reales Despachos y diplomas que hubiese obtenido remitiéndolos V. E. á este Ministerio para su cancelación. = De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes con devolución de la causa. = Y de la propia Real orden comunicada por el referido Sr. Secretario del Despacho de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. = Lo que traslado á V. S. para los efectos convenientes.

Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento de los cuerpos de esta guarnición. = El brigadier Gobernador interino. = Pedro Munt. = Es copia. = El Sargento mayor. = Clemente de Santocildes.

VARIEDADES.

ES MUY CHISTOSO.

Lector habrá capaz de figurarse que quiero yo decir que lo muy chistoso es este artículo. Nada, nada. Esto lo han de decir los otros, pues yo no gusto de hacer como algunos cómicos, que cuando quieren ser aplaudidos se adelantan hácia las candilejas, y casi les dicen á los espectadores: háganme Vds. el favor de palmotear un poco. Lo chistoso aquí no es el artículo, sino el suceso ó los sucesos que han dado materia para él. Yo supongo que no se habrán Vds. olvidado de aquel D. Francisco Antonio que compraba pavos para regalar, y que el año pasado ya se quejaba porque en el Teatro echaban con tanta frecuencia la Pata de Cabra. El artículo pues son cosas del tal buen señor, que está cual Vds. podrán calcular leyendo el cuentecito que ya comienza. Cuando algunos meses atrás vino el hombre á participarme la muerte de mi señora doña Gertrudis su esposa, trajo á mi casa una cara tal, que á buena fe hubiera jurado que no podía ponerla mas plañidera; pero al ver la que tenia en la tarde del último jueves, conocí hasta que punto es capaz de avinagrarse la cara de un hombre de bien. Estaba feamente feo, lloroso, y con un color tan de difunto que me movió á lástima. Yo de mio soy tan blando de corazón y tan bonazo que es una vergüenza, y cuando veo lástimas soy hombre al agua. Alceme del asiento, y presentándole una silla á mi señor don

Francisco Antonio, le alargué la mano, y le hice sentar sin aventurarme casi á preguntarle la causa que habia trastornado su rostro de aquel modo. Despues de una pausa corta rompió el silencio, y dejando caer media lágrima, dijo: ¡Dichoso V., amigo señor Abalema, que no tiene disgustos ni desgracias!—Es verdad. Yo por no tener no tengo nada; y como casi todos los disgustos vienen de resultas de tener ó de desear, el que no tiene ni desea es muy difícil que se disguste.—Por Dios déjese V. de bromas, y deme un consuelo.—En materia de dar es lo único de que puedo echar mano, y vaya V. diciendo, pues estoy ya formal.—¿Se acuerda V. de la sobriunita que tenia en mi casa?—Ya se ve que me acuerdo. Inesita, y que es por cierto muy guapa, y muy graciosa, y muy romántica, con su palidez corriente y sus denguecitos que no hay mas que pedir.—Pues esa señorita, para que V. lo sepa, se me ha escapado de casa con un mocito, echaron á volar para Valencia, de ahí se les antojó dirigirse á Madrid, y al Sr. Palillos se le ha dado la gana de cojerlos por el camino y los tiene en su poder.—¿Qué me cuenta V.?—No hay mas ni menos. Ya ve V. el apuro en que me encuentro.—¿Pero V. qué hizo al echar de menos á la niña?—Oiga V. y pásmese de mi fatal estrella. Despues de mil diligencias pude traslucir que se habian embarcado para Valencia, y me pareció muy del caso tomar billete del vapor, y echarme tras ellos, vomitando las asaduras, y haciéndole rostro al miedo que me causa la mar. Figúrese V. que ni en tiempo de la independencia quise embarcarme para irme á Mallorca. Quiere decir que yo hubiera ido por tierra, pero si, buenos estan los caminos para que no le vayan buscando á uno tres pies al gato.—Adelante, adelante.—Pues señor, tomo mi billete, leo las prevenciones del respaldo de las cuales me parece que podria muy bien suprimirse la primera, saco mi pasaporte, que me costó mucho mas de lo que al galan hubo de costarle sacarme la muchacha de casa, hago llevar la maleta á bordo, y lo tengo ya todo dispuesto para marchar al dia siguiente.—Vaya V. un poco mas ligero, sino Palillos se irá llevando á esos chicos y no llegaremos nunca. Vamos suponga V. que ya está V. en Valencia.—¿En Valencia? Si, si, buenas cuentas echa V. Oiga V. todos los pormenores. A la mañana siguiente me levanto dos horas antes de lo regular, me lavo á prisa, tomo chocolate en un santiamen, me echo á la calle, y cojiendo la puerta de Mar llego por fin á ese muelle nuevo que está mas lejos que empedrar el trozo inmediato al Correo. ¡Bendito sea Dios! Ya solo me falta meterme en el barco, y prepararme para la consabida vomitiva. Doy una ojeada, y busco, busco, nada.—¿Pero qué buscaba V.?—El Balear.—¿Y en dónde estaba? Ya se habia marchado mas de una hora antes.—Pero cómo podia ser?—Siendo, y asi era, yo me fié del reloj, y el tal reloj se habia parado media hora antes de la hora de marcha. Y vea V. un reloj ingles con sus cuatro cajas, comprado por mi padre, y que en su vida se adelantó ni atrasó un minuto. Pero ya se vé con lo trastornado que estaba se me olvidó darle cuerda. Yo sostuve allí una acalorada disputa, no sé lo que dije, pero lo cierto es que viendo la seguridad con que me decian que el vapor habia marchado á la hora, acerqué el reloj al oido, y entonces noté la parada.—Amigo, es chasco.—¿Que si lo es! Y en mis circunstancias y siendo el viaje por causa tan sagrada. Calcule V. como me quedé.—¿Y qué hizo V. entonces?—Tenia poco que discurrir, dejar que prosiguiera su viaje el vapor, tras del cual se me iba el alma porque tenia allí mi maleta con dos

mil reales entre otras cosas. Vea V. este reloj darne petardo despues de tantos años. No puede uno fiarse de nada. — ¿Y qué resolvió V. ? — Pensaba volverme á casa, y cuando me dijeron que dentro de pocas horas salia hácia Valencia la barquilla del correo, determiné hacer el viaje, pues ademas de la niña ya se trataba de algun equipaje y de cien duros en seis onzas de oro de las de peluca, y un dobloncito de Isabel.—¡Perderlos en oro es terrible! Con que se embarcó V. y llegó á Valencia.—Poco á poco. Me embarqué, si señor, llegué á Valencia, no señor. Apenas habiamos pasado la punta del rio cuando le dió la gana de soplar al poniente, con una fuerza que no hubo medio de pasar adelante; y aun no fue poca ventura cojer el puerto despues de diez horas de haber salido. Dejó á la consideracion de V. la noche que yo pasaria. Vomité lo que habia comido en una semana, me moria del mareo y del dolor de cabeza, una rafaga se me llevó el sombrero, y como anhelaba por verme en casa, no pude esperar que fueran á dar aviso de mi llegada, y con un sombrero de suela que me dejó un marinero, me vine atravesando la Ciudad, cayendome por las calles como un borracho. Vea V. un hombre tan conocido como yo ¡Con que tiene V. que perdí los dos pasages, me puse malo, se me extravió el equipage, y á todo esto sin saber que era de la bribonaza, causa de tantos males. A los siete dias recibí una carta de la tal muñeca, en que contándome lo sucedido, pidiendo perdones y diciendo mil sandeces, me da la plausible noticia de que ella y el niño se hallan en poder de Palillos, que les pide cincuenta onzas de oro de rescate, que ella no quiere alcanzar su libertad sino logrando tambien la del galan, que ahorcado le vea yo por mis mismos ojos. ¿Que habia de hacer? Busco á un carlista: le doy una letra para un amigo de Valencia por la cantidad pedida por Palillos, le adelanté cincuenta duros de los ciento en que contratamos su agencia, le doy una carta para que recoja el equipage que creí habria dejado el vapor en Valencia, y quedo esperando el éxito de la mandaderia.—En efecto es desgracia, pero en fin ya está hecho el desembolso, y no hay mas que tener paciencia y casar á Inesita con su amante. ¿Han llegado ya? — ¿Llegado dice V. ? Si, buena llegada te dé Dios. El picaro del embajador recogió mi equipage, cobró la letra y marchó de Valencia, escribiéndome antes una carta en que con la mayor frescura del mundo me dice que no le aguarde mas, que en nada piensa menos que en ir á ver á Palillos, y que si quiero recobrar á la sobrina, busque otro mandadero.—¡ Hombre! Esto es horroroso. Ya veo que tiene V. motivo para estar de un humor tan negro.—Bueno ¿Y que hago yo ahora? ¿que me aconseja V. ? —Yo se lo diré á V.

El consejo que le di á Don Francisco Antonio es cosa reservada, pero si lo sigue volverá la sobrina y el futuro sobrino.

Aben-Abulema.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

De los de ayer.

El *G. Nacional*.—Copia un artículo del *Piloto* (que recomienda por coincidir en ideas con el que insertó el dia anterior del *Mensajero del Pueblo*, periódico ministerial, redactado por oficiales del Estado mayor del Excmo. Sr. Duque de la Victoria.) el cual dice que como falta la conveniente armonia entre el Congreso y el Senado le parece que los ministros no obrarian constitucionalmente sino disolviesen las Cortes; único medio de que pudiera ser go-

bernada de alguna manera la nacion española. Entra en la cuestion de lo que en las circunstancias presentes aconsejan, á su entender, la conveniencia pública y la práctica constantemente seguida en estos casos por los pueblos que obedecen muy de antiguo á instituciones análogas á las nuestras. Explica el porqué asi en nuestra ley política como en la de otras tierras gobernadas por instituciones libres al mismo tiempo que se señala un período fijo de renovacion se concede al trono la facultad de acelerar ese período cuándo asi convenga á los intereses sociales. Dice que los sucesos de Vergara cambian absolutamente nuestra situacion política y social, de tal manera que desde la vispera al dia siguiente del convenio hay mas distancia que desde el dia en que S. M. abrió por primera vez las Córtes en 1834 hasta el dia en que abrió las Córtes que hoy deliberan sobre los asuntos que mas interesan á la Nacion española; y cree que para convencer de esta verdad bastará reflexionar que la única cuestion que todas las Córtes debian resolver era: ¿Cuál es el medio mas á propósito para poner un término á la guerra?, mientras que la única cuestion que ahora se debe resolver es ¿Cuál es el medio mas á propósito de promover el afianzamiento de la paz?; y en su concepto para resolver la 2.^a han caducado moralmente los poderes de los diputados actuales elejidos para resolver la primera; y á su modo de ver no hubiera sido tan absurdo que las Córtes de 1834 hubieran sido convocadas para resolver la cuestion de la guerra de 1839 antes del convenio de Vergara, como lo es que las Córtes elejidas para resolver la cuestion de la guerra un mes antes del convenio, deliberen un mes despues del convenio, sobre la cuestion del afianzamiento de la paz; y opinan que no hubiera sido tan absurdo lo primero como lo segundo, porque de las Córtes de 1834 solo se podria decir en agosto de 1839 que su mision era antigua, mientras que en setiembre de 1839 se puede decir á los diputados elegidos en el mismo mes de agosto que no existe el objeto de su mision. Añade que aun en la suposicion de que los diputados actuales sean los mas aptos para resolver dignamente la cuestion, los títulos de esta aptitud especial no les han sido dados por el pueblo; luego aun en esta suposicion la disolucion de las Córtes para que el pueblo declare su aptitud especial, es, segun su argumento, no solo conveniente sino tambien necesaria.

El *Constitucional*.—Empieza dirigiéndose al G. *Nacional* por haber puesto la palabra *disolucion* en letras gordas. Espresa que la Corona tiene el derecho de disolver, como para cerciorarse completamente de la voluntad de la Nacion; pero que tambien está obligada á reunir nuevas Córtes dentro de un término preciso, y que la Nacion puede volver á enviar al Congreso los mismos diputados que la Corona desechó. Cree que es el mayor de los absurdos la doctrina emitida por el *Mensajero* de Madrid que copia el citado G. *Nacional* de anteayer, acerca de que aunque el actual ministerio fuese reprobado en el Congreso de diputados, si fuese apoyado por el Senado y la Corona tendria dos poderes parlamentarios contra uno; y que si no quiere llamársele absurdo ó necedad vergonzosa, será un ensayo de despotismo. Añade que jamás la Corona cuando obra por sí sola y en uso de sus facultades para nombrar ó destituir ministros ha sido ni puede ser considerada como poder parlamentario: su voto en los poderes parlamentarios es por medio de los ministros responsables, y la destitucion de estos ó su permanencia en el poder no es obra de sí mismos porque que cada uno se aplauda y apoye á sí

propio, no significa nada. Establézcase, dice, por base en un país gobernado por Constitución, el que un ministerio desatendido y reprobado por la mayoría de diputados pueda sostenerse por el voto de la cámara alta y el de la Corona, y al cabo de un año no habrá Constitución, ni se hallará quien quiera ser diputado. — En todo país, continua poco despues, en que la Constitución sea una verdad, un ministerio se ha de acomodar al color político de la mayoría de la Nación manifestada en las Córtes, ó ha de caminar al despotismo, minando, ó con inicu maña ó con golpes de estado, la ley fundamental. Póngase la palabra disolucion en letra gorda; disuélvanse las Córtes: en las atribuciones de la Corona está; pero si en lugar de apelar á la voluntad nacional no se apela, dice, al atroz sistema bretónico, las Córtes volverán á ser del mismo color que las actuales, porque es el color de la bandera nacional. — Distantes de disputar las prerogativas del Trono nos importa tocar de paso la buena fé de las palabras *paz, union y tranquilidad* en boca de ciertos hombres. El gobierno disolvió las pasadas Córtes: conocido era su color político: si queria la Corona aquel color mismo no habia de disolverlas: si lo queria mas retrógrado, mas espedito era archivar para siempre la Constitución. — Teniendo la historia de lo pasado no es fácil espantar á los liberales con la amenaza de disolucion de Córtes puesta en caracteres grandes. Sabemos respetar las prerogativas del Trono y los derechos de los demás. ¡Ojalá se hubiera aprendido á respetar los nuestros!

ANUNCIOS OFICIALES.

Queda fijado el dia 1.^o del próximo octubre para la reapertura de las escuelas que á sus espensas tiene establecidas la Junta de comercio. Hasta fin del mismo mes, estará abierta la matricula en su secretaria en la casa Lonja, de doce á una del dia. Para ser inscritos deberán presentar los aspirantes una cédula del profesor de la escuela en que deseen entrar, que les será librada mediante poseer los principios necesarios. Se exceptuan en esta regla general las escuelas de Arquitectura naval, Maquinaria y Sordo-mudos; cuyas matriculas estarán abiertas durante todo el año escolar. Para gobierno, se notan á continuacion las enseñanzas que se dispensan; horas en que se darán las lecciones; profesores á quienes deberán presentarse los que quieran ser matriculados; y puntos en que habitan.

Náutica: primer año de 12 á 2 del dia; D. Onofre Jaime Novellas, calle de Escudillers Blancs, núm. 7; segundo año de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo hasta 15 de abril, y de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde desde 16 de abril hasta la conclusion del año escolar; D. Ezequiel Calbet, calle Ancha, núm. 68.

Química aplicada á las artes: de 12 á 1 del dia, Dr. D. José Roura, calle del Vidrio, núm. 21.

Taquigrafía: de 12 á 2 del dia; D. José Andreu, calle de la Cocurulla, número 4.

Cálculo y Escritura doble: 1.^o y 2.^o año, en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, de 6 á 8 de la tarde, en el de marzo de 6 $\frac{1}{2}$ á 8 $\frac{1}{2}$, en los de abril y mayo de 7 á 9, en el de junio de 7 $\frac{1}{2}$ á 9. Los Junes y jueves tendrán las lecciones de esta escuela media hora menos de duracion; D. Francisco Claret, calle de San Severo, núm. 1.

Agricultura teórico-práctica y Botánica: de $12 \frac{1}{2}$ á $1 \frac{1}{2}$ del día en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, y de 6 á $7 \frac{1}{2}$ de la tarde en los de mayo y junio, Dr. D. Juan Francisco de Bahi, calle de la Bocaría, núm. 7.

Matemáticas: 1.º y 2.º año, de 10 á 12 de la mañana; D. Onofre Jaime Novellas, calle de Escudillers blanchs, núm. 7.

Aritmética y Geometría práctica: las lecciones de primer año (Aritmética), se darán diariamente con las de primer año de Cálculo: las de segundo año (Geometría), los lunes y jueves por espacio de una hora, seguidamente á las de 1.º y 2.º año de Cálculo; D. Francisco Claret, calle de San Severo, número 1.

Idioma francés: de 6 á 8 de la tarde en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, de $6 \frac{1}{2}$ á $8 \frac{1}{2}$ en el de marzo, de 7 á 9 en los de abril y mayo, y de $7 \frac{1}{2}$ á 9 en el de junio; D. Antonio Bergnes, calle de Escudellers, núm. 36.

Idioma italiano: de 12 á $1 \frac{1}{2}$ del día; D. Luis Bordas, calle de las Panzas, núm. 23.

Idioma inglés: 1.º y 2.º año, las mismas horas que para la enseñanza del idioma francés; D. Guillermo Casey, calle de Basea, núm. 30.

Arquitectura naval: 1.º y 2.º año, las mismas horas que para la enseñanza de idioma francés; D. José Torres y Mirabent, Barceloneta, calle del Anden, isla 132, núm. 10.

Maquinaria: de 6 á 9 de la tarde; D. Ilarion Bordege, bajada de los Leones, núm. 4.

Economía política: de 4 á $5 \frac{1}{2}$ de la tarde en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, y de 5 á $6 \frac{1}{2}$ en los de mayo y junio; D. Eudaldo Jaumeandreu, calle de la Puertaferriosa, núm. 25.

Sordo-mudos: de 10 á $12 \frac{1}{2}$ del día para los hombres, y de 3 á $4 \frac{1}{2}$ de la tarde para mugeres; Dr. D. José María Moralejo y D. Luis Rubió, calle de la Palma, núm. 5.

NOBLES ARTES.

Horas de enseñanza en las clases de diseño y agregados que á continuación se espresan.

Contornos, sombras, pies y manos, cabezas, figuras, modelo de yeso, perspectiva y paisaje, flores: En los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero de 10 á 12 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde; en el de marzo de 10 á 12 de la mañana y de $6 \frac{1}{2}$ á $8 \frac{1}{2}$ de la tarde; en los de abril y mayo de 10 á 12 de la mañana y de 7 á 9 de la tarde; y en el de junio de 10 á 12 de la mañana y de $5 \frac{1}{2}$ á $7 \frac{1}{2}$ de la tarde.

Pintura al óleo, grabado: Solamente por la mañana de 10 á 12.

Modelo natural, arquitectura, dibujo aplicable á la fabricación de tejidos, estampados de indianas, blondas y bordados: Solamente por la tarde á las mismas horas que la de contornos.

Ornato: Por la tarde á las mismas horas que la de contornos. Se darán á mas lecciones por la mañana en el mes de marzo de $6 \frac{1}{2}$ á 8; y en los de abril, mayo y junio de 6 á 8.

Flores naturales: Solamente por la mañana de 15 de febrero á 15 de marzo de $6 \frac{1}{2}$ á 8; y de 16 de marzo á 15 de junio de 6 á 8.

Enseñanza de vaciar en yeso: de 8 á 12 de la mañana.

El que desee ser admitido en la escuela de Nobles artes, deberá hacer su solicitud á la Junta por conducto del director general de la escuela quien la recibirá en la casa Lonja, los jueves de 10 á 12 del dia; espresándose en ella la patria, edad (que no deberá bajar de doce años, exigiéndose en caso de duda la fé de bautismo), profesion, calle y número de la casa en que habite, debiendo ser firmada por el interesado y por su padre ú otra persona que le abone. Espresará á mas la clase ó estudio á que desee aplicarse. Los que aspiren á entrar en las clases de Arquitectura y Grabado, se presentarán á los respectivos profesores Don Jose Casademunt y Don Juan Masferrer (que viven el primero en la plaza de los Arrieros, num. 7, y el segundo en la de Aray numero 16) para ser examinados sobre los principios que deben poseer; y si quedan aprobados, solicitarán la admision con memorial á la Junta; en cuyo margen espresarán dichos profesores que los interesados reúnen los conocimientos necesarios.

El local de las referidas enseñanzas es la casa Lonja y el edificio inmediato que fue convento de S. Sebastian, á escepcion de la de agricultura y botánica, que es el jardín destinado para este objeto, de la de sordo-mudos que es el ex-convento de Magdalenas, y de la de vaciar en yeso que es en casa de su maestro D. Pedro Nicolí, calle de Trentaclus num. 17. Barcelona 27 de setiembre de 1839.—Pablo Felix Gassó, secretario contador.

INSTITUTO BARCELONES.

Aprobado por la junta directora de la sociedad de fomento de la ilustracion el plan de enseñanza para el próximo curso en el Instituto, queda fijada su apertura el 1.º de octubre próximo cerrándose la matricula el 18 del propio mes.

En el mismo Instituto estará de manifiesto el plan en que detalladamente se han indicado las clases de cada curso, la division de las de 1.ª y 2.ª enseñanza, su subdivision en secciones, y las demas noticias que marcan el sistema completo de educacion que va á establecerse.

Como esta no se limita á solos los alumnos internos y externos del establecimiento, podrán los que gusten matricularse en alguna de las clases presentarse dentro del término arriba prefijado al director ó sub-director en el mismo Instituto de nueve á doce de la mañana ó de cuatro á seis de la tarde, y se les enterará de la módica retribucion á cuyo pago han de sujetarse.

En cuanto á los alumnos internos y externos se refiere la junta directora á lo espresado en el reglamento respectivo del que existen ejemplares en el Instituto.

Las clases que se deben abrir en el citado 1.º de octubre próximo en que estan comprendidas las de 1.º y 2.º año de filosofia son las siguientes.

1.ª Clase: *Educacion de externos.*—D. Cándido Antiga con dos pasantes.

Idem de internos.—El mismo y D. Ramon Stirling con dos pasantes.

Clase complementaria de la 1.ª educacion—D. Cándido Antiga con dos pasantes.

Geografia física y astronómica.—D. José Martí y Pradell.

Geografia política, cronologia é historia.—El mismo profesor.

Matemáticas 1.º y 2.º—D. José Renart.

Física experimental con nociones de química.—D. Juan Agell.

Ideología, gramática general y lógica.— El director del Instituto D. Ramon Martí y Eixalá.

Derecho público con nociones de economía política y administración.— D. Eudaldo Jaumeandreu.

Latin.— D. Rafael Reynés.

Principios retóricos con aplicación particular al latín.— Don.....

Francés.— D. Eduardo Henry.

Inglés.— D. Guillermo Cassey.

Teneduría de libros y geografía comercial.— D. Eduardo Henry.

Música.— D. Antonio Delaigua.

Forte-piano.— D. Francisco Rodriguez.

Dibujo.— D. Luis Rigalt.

Baile.— D. Antonio Biosca.

Religion para internos y externos.— El capellan sub-director D. N. Boluda.

Oficio de tornero y maquinaria práctica.— D. Francisco Arag.

Barcelona 27 de setiembre de 1839. = De acuerdo de la junta directora. = José Luis de Rocha, vocal secretario.

Con arreglo á la práctica observada en esta ciudad, se abrirá el día 1.º de octubre próximo la plaza del mercado de los cerdos, pudiéndose verificar la matanza en la tarde del día anterior.

Los vendedores y compradores de la espresada clase de ganado, deberán cumplir las disposiciones que en esta parte previene el Bando de 10 de mayo de este año.

Se han tomado ademas las oportunas medidas en beneficio del público para que las ventas se hagan con la debida legalidad, tanto por lo que respecta á los pactos convencionales, como en cuanto al peso de los cerdos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Barcelona 28 de setiembre de 1839. = Por disposición del Excmo. Ayuntamiento Constitucional = Cayetano Ribót, secretario interino.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional advierte á los sugetos á quienes se han repartido las cuotas del préstamo de 1.040,000 rs. y que no han podido hacerlas efectivas en el día de hoy, que verifiquen el pago sin embargo de la festividad del día de mañana 29 hasta las dos de tarde del mismo, á fin de no dejar desatendido el objeto preferente é indispensable para que se destina el indicado préstamo. Barcelona 28 de setiembre de 1839. = Por disposición del Excmo. Ayuntamiento Constitucional. = Cayetano Ribót, secretario interino.

No habiendo podido verificar la reunion de los dueños de fábricas de hilados, tegidos y estampados de algodón, que estaba anunciada para el 27 del actual mes, queda aplazada para mañana lunes 30 en el mismo local de la casa Lonja y hora de las cuatro de la tarde; y se previene que sea cual fuere el número de los concurrentes, se procedera al reemplazo de los individuos de la comision de fábricas que han concluido el tiempo de servicio en ella. Se avisa para la puntual asistencia.

SUBASTAS.

Zaragoza 14 de setiembre.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de Zaragoza, ar-

rienda por uno, dos ó tres años el teatro cómico perteneciente á los Propios de la misma, y habiendo señalado para la subasta el jueves 3 de octubre próximo á las diez de su mañana en las Casas y Sala Consistorial, los que quieran dar sus proposiciones podrán verificarlo en la secretaria de S. E., donde se les enterará de los pactos y condiciones de este arriendo hasta el referido dia y hora que se ejecutará el remate á favor del mas beneficioso postor: advirtiéndose que en el acto deberán presentarse las fianzas correspondientes, y que con arreglo á la Real orden de 21 de marzo de 1834 el término de los noventa dias de la cuarta puja se limitará á quince improrogables, pasados los cuales no se admitirá aquella mejora ni otra alguna. Zaragoza 14 de setiembre de 1839.— De acuerdo de S. E. = Gregorio Ligeró, secretario:

Aduanas.— Administración de las de la provincia de Barcelona.

El lunes próximo 30 del corriente á las cuatro y media de la tarde se procederá á la venta en pública subasta en el almacén de comisos de 3 anclas de hierro de peso 11 quintales 1 arroba tasadas á 120 rs. quintal: 175 libras cacao Magdalena á 4 rs. libra: 24 docenas vidrios para reloj á 24 rs docena: 20 pañuelos de algodón pintados á 6 rs. uno: 186 varas indiana de colores á 6 y siete rs. vara: 566 varas hamburgo á 3 rs. vara: 21 varas muselina de colores á 8 rs. vara: 26 varas percal de colores á 3 rs. vara: 81 varas felpo de seda á 24 y 26 rs. vara: 22 pañuelos de seda á 12, 20 y 22 rs. cada uno: 18 planchas de hierro á 16 rs. una: 32 estampas de medio pliego de marquilla iluminadas á 5 rs. una: 50 varas muselina lisa y labrada á 7 rs. vara: 5 docenas armonicas de hierro, y 8 millares agujas para coser á 30 rs. el millar y si en la misma tarde no se vendiesen todos continuará en los siguientes dias inmediatos sin intermision. Barcelona 28 de setiembre de 1839 = Juan Dotres.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy domingo 29 del corriente en la parroquial iglesia de S. José, se celebra la funciou de la Minerva: á las diez habrá oficio solemne, en seguida la procesion por la iglesia: por la tarde á las seis y media se dirá el santo trisagio con esposicion de su Divina Magestad, en seguida los gozos del Santísimo Sacramento y se reservará.

Mañana en la iglesia de nuestra Señora de la Ayuda á espensas de algunos devotos se celebrará la fiesta del glorioso Maximo y Doctor de la Iglesia San Gerónimo, con Misa solemne á las 10, y sermon que dirá el Pbro. D. Domingo Portusach: á las 5½ de la tarde se cantará el Santísimo Rosario con esplicacion de misterios, y gozos.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

Obras de Balzac, traducidas por D. J. T. y D. L. C. En España son indispensables los prospectos literarios, sea cual fuere la obra que se publique: se han hecho de moda, y es necesario seguir los mismos trámites que los demas siguen. Mr. Balzac es conocido en toda Europa como literato, como poeta, como filósofo, y es de estrañar por cierto que en España no haya habido quien nos precediese en la publicacion de sus obras. Las de Victor Hugo, de Jorje Sand, de Federico Soulié, de Alfredo de Vigny y de Julio Janin, han sido traducidas al español, leídas y releídas, mientras Balzac, que aventaja

á la mayor parte de ellos, y no va en zaga á los demas, no tiene traducido mas que algun cuento en uno que otro periódico mensual ó hebdomadario. Todo quiere fortuna. Tal vez dependa esto de las dificultades que se ofrecen en una empresa de esta especie..... y confesamos por cierto que no son pocas; pero nada se resiste al trabajo y á la paciencia. Profundo y metafísico húndese á veces Balzac en un alismo, donde es difícil acompañarle. Como un neófito en el templo de Isis avanza siempre sin volver la vista hácia atras, sin que le arredren los tormentos que ve, sin que le conmuevan los plañidos que oye, sin que le infecte el mofético aliento que en el infierno se respira. Escéptico y burlon se complace de cuando en cuando en robar las ilusiones de la juventud, en destruir el cuadro de poesia y amor que el hombre ve en perspectiva, en hacerle dudar hasta de si mismo; pero todas estas dudas se desvanecen, aquel cuadro se presenta mas hermoso, las ilusiones se nos restituyen mas brillantes aun, cuando levanta Balzac su varita mágica y nos vuelve á la calma y felicidad. Es como el físico que á la par que abstrae el aire de la máquina neumática, quita la vida al pobre jilguerillo que está encerrado en ella, y cuando le ve sin movimiento, cuando no queda mas que un átomo de aire en el globo y un instante de vida en el corazon del pajarillo, vuelve la rueda y átomo por átomo, instante por instante entran el aire y la vida, en el ave y en el cristal. Balzac ha sufrido todos los dolores, ha gozado todos los placeres, los del pobre, los del rico, los del hombre abatido en la sociedad, los del hombre encumbrado en ella; ha sido rey, sacerdote, soldado, verdugo; ha vivido con el Dante y con Maquiabelo; ha tenido por maestro á Rabelais; mas de una vez le ha prestado Cervantes su penola, y sin duda nació en tiempo de Clodoveo, pues tan bien se acuerda de todas las épocas, de todas las guerras, de todas las costumbres. Lleno de alusiones referentes á tan diversos periodos es muy difícil traducirlo; pero decimos otra vez. Todo cede al trabajo y á la paciencia. Como algunas de las obras del Sr. Balzac tienen un interés puramente local, omitiremos la publicacion de las que versan sobre escenas de la vida parisien- se, y no entrará tampoco en nuestra coleccion la Fisiología del matrimonio, por razones que no ignoran los cuerdos.—Se suscribe en la libreria de Ignacio Oliveres, calle Ancha, núm. 26.

AVISO.

Si algun notario Real y público quisiese pasar á servir una notaria de un regular negocio, podrá conferirse en la tienda de Antonio Masbernat, calle de la fuente de S. Miguel num. 4, donde se le dirá el sugeto que informará.

PORTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Delfin, su capitan D. Pablo Mari, saldrá de este puerto el martes dia primero del próximo octubre á las siete de la mañana para Sitges, Villanueva, Vendrell y Tarragona. Lo despachan los señores Ayguals Manini y compañía, Pòrtico-Xifré.

BUQUES Á LA CARGA

Polacra-goleta Casiopea, capitan Don Jo-	Laud Estrella, patron Mariano Vicent,
sé Matas y consignatario Don Mariano Serra	para Valencia.
é hijo, para la Habana.	Laud Gavilan, patron Agustin Bordes,

para Vinaroz.

Místico Pescador, patron Francisco Mora, para la Coruña.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra inglesa.

De Tarragona en 1 dia la corbeta Tribuna, de 26 cañones y 210 plazas, su comandante Sir C. H. William.

Mercantes españolas.

De Aguilas en 6 dias el laud San José, de 21 toneladas, patron Antonio Escardó, con 1100 fanegas trigo.

Del Masarron, Cartagena, Alicante y Tarragona en 18 dias el bergantin-goleta Manuela, de 60 toneladas, patron Julian Doggio, con 175 fanegas trigo, 200 de cebada, 294 quintales alun y otros efectos.

De Cartagena en 5 dias el laud Carmen, de 15 toneladas, patron Simon Casanovas, con 600 fanegas trigo, para esta, 28 quintales harina, 12 de cebo y 2 balas seda para Mataró.

Del Carril y Tarragona en 16 dias el bergantin-goleta Esperanza, de 40 toneladas, capitán Don Pedro Garcia Brabo, con 7350

Vapor español Mallorquin, su capitán Don Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia del servicio Nacional y pública.

Bergantiu-goleta Hércules, capitán Don Pedro Maristany, para Santander con vino.

Polacra Iris, patron Miguel Juliá, para Málaga y Montevideo con vino.

Jabeque San Buenaventura, patron Baltasar Covas, para Alcudia en lastre.

Idem San Sebastian, capitán Don Antonio Sorá, para Iviza en lastre.

Laud Santo Cristo, patron Joaquin Adam, para Valencia con indianas, pañuelos, clavos de hierro y lastre.

Id. San Antonio, patron Jaime Mari, para Aguilas con indianas, mahones, pañuelos de seda, elefantes y lastre.

Laud Carmen, patron Manuel Miralles, para Ayamonte.

ferados centeno y 1005 de mahiz.

De Vigo y Salou en 11 dias el quechamarin Santa Bárbara, de 26 toneladas, capitán Don Miguel Garcia Bustillo, con 32 pipas sardina.

Del Mazarron en 6 dias el místico Dolores, de 40 toneladas, patron Matias Linares, con 450 fanegas trigo y 1000 de cebada.

De Valencia en 4 dias el laud Trinidad, de 23 toneladas, patron Fernando Miranda, con 319 carneros.

De Valencia en 4 dias el laud San Nicolas, de 21 toneladas, patron Diego Santri, con 340 sacos arroz.

Ademas 11 buques de la costa de este Principado, con vino, carbon y otros efectos.

Idem napolitana.

De Civitavechia en 23 dias la polacra il cuore degli Amici, de 304 toneladas, capitán Pascual Assanti, con 1700 botadas duelas de castaño.

Despachadas.

Id. San Vicente, patron José Lacomba, para Vinaroz con obra de barro, indianas, pañuelos y lastre.

Idum San Antonio, patron José Bosch, para Sevilla con aguardiente, géneros de algodón y lastre.

Id. Santa Teresa, patron Felix Casals, para Sevilla, con aguardiente, géneros de lana y algodón y lastre.

Id. Europeo, patron Antonio Larroda, para Valencia con géneros de algodón, algodón en ovillos y en madejas y lastre.

Goleta inglesa Comet, capitán Samuel Sanderson, para Denia en lastre.

Ademas 20 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

DIVERSIONES PUBLICAS.

BAILE.

Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional habrá hoy domingo baile público en el almacén de D. Antonio Nadal, que empezará á las 2½ de la tarde y durará hasta el anochecer, pagando de entrada 2 rs. los hombres y 6 cuartos las mugeres; invirtiendo su producto á beneficio de los espatriados de Ripoll, Manlleu y Pons.

E. R. — P. SOLER.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.